

ACTA DE CALIFICACIONES

IMP-CBGADMR-002-21

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, (HEAS) Y OTROS IMPLEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS BRIF DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, república del Ecuador, a los 12 días del mes de abril de 2021, siendo las 11:00, dentro del proceso signado con N° IMP-CBGADMR-002-21 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, (HEAS) Y OTROS IMPLEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS BRIF DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA” en la oficina de la Unidad de Compras Públicas del CBGADMR; se reúnen; el Cap. (B) Tlgo. Mario Samaniego, Cap. (B) Luis Paca, e Ing. Víctor Salgado, delegados mediante Resolución Administrativa No. 010-CG-CBGADMR-2021, quienes se permiten elevar la presente acta con los siguientes resultados:

Ofertas presentadas:

CÓDIGO	OFERENTE
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC
2	GLOBAL FIRE STATION INC.

Se procede a revisar Integridad de la Oferta y Requisitos mínimo de las ofertas presentadas, mediante la metodología Cumple/No Cumple, obteniendo el siguiente resultado:

1. OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Las ofertas que NO CUMPLEN con los REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO dentro del presente proceso son las siguientes:

<u>CODIGO DE OFERENTE</u>	OFERENTE	OBSERVACION
01	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	<p>1. El oferente no cumple las especificaciones técnicas descritas en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, particularmente en los siguientes rasgos:</p> <p>Manguera de una y media pulgada: el oferente presenta un espesor de 0.018 a 0.022 cuando lo solicitado por la entidad fue de 0.034 a 0.046, adicionalmente en la prueba</p>





		<p>de presión de servicio el oferente presenta 300 psi cuando lo solicitado fue al menos 400 psi</p> <p>Pitón de una pulgada: el oferente presenta un flujo de 13 a 60 gpm cuando lo solicitado fue de 60 a 150 gpm</p> <p>Sopladora: El oferente presenta un peso de 11.2 kg que equivalen a 24.64 libras cuando lo solicitado fue máximo 23.2 libras</p> <p>Motosierra de Altura: El oferente presenta una potencia de 1kw que equivale a 1.34hp cuando los solicitado por la entidad es mínimo 1.36 hp</p> <p>También es necesario indicar que dentro de los documentos enviados como ficha técnica no se puede evidenciar información que permita validar las especificaciones técnicas de los siguientes ítems: Bombas Forestales de Mochila de presión o caudal, Manguera de una pulgada, Cuerdas semi estáticas 60 metros x 11.5mm, Equipo de dotación personal (silbato, linterna, brújula, luces químicas, antihistamínicos, cantimplora, refugio forestal, ración fría o deshidratada), Estación meteorológica, motoguadaña.</p> <p>2. El oferente no presenta Fichas técnicas solicitadas en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentos a presentar con la oferta; particularmente en los siguientes ítems: Kit de motosierra, ladrón de agua, Válvula de pie de una pulgada.</p> <p>3. El oferente no presenta las copias de los certificados de norma solicitados en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentos a presentar con la oferta, Certificación de Norma.</p> <p>4. El oferente no presenta el Documento de identificación tributaria del oferente solicitados en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentos a presentar con la oferta, Anexos</p>
02	GLOBAL FIRE STATION INC.	<p>1. El oferente no cumple las especificaciones técnicas descritas en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, particularmente en los siguientes rasgos:</p>



	<p>Reducción o bifurcadora de dos y media a una y media: El oferente presenta un peso de 4.5 libras que equivale a 2.04 kg., mientras lo solicitado fue máximo 1.05kg.</p> <p>GPS: El oferente presenta una altura del equipo de 10.1cm cuando lo solicitado por la entidad es de 10.2cm</p> <p>También es necesario indicar que dentro de los documentos enviados como ficha técnica no se puede evidenciar información que permita validar las especificaciones técnicas de los siguientes ítems: Bomba forestal de mochila de presión o caudal, manguera de una pulgada, manguera de dos y media pulgada, pitón de una pulgada, Bifurcadoras de una y media a una pulgada., estación meteorológica, Motosierra de Altura (potencia mínima solicitada, capacidad del tanque de combustible)</p> <p>2. El oferente no presenta las traducciones oficiales solicitadas de los documentos que no se encuentran en español, solicitadas en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentos a presentar con la oferta, Idioma; particularmente en los ítems Reductor o bifurcadora de dos y media una y media y Llaves de manguera de una y media pulgada.</p> <p>3. El oferente no presenta Fichas técnicas solicitadas en la SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Documentos a presentar con la oferta; particularmente en los siguientes ítems: refugio forestal perteneciente al equipo de dotación personal (silbato, linterna, brújula, luces químicas, antihistamínicos, cantimplora, refugio forestal, ración fría o deshidratada)</p>
--	--

2. OFERTAS QUE CUMPLEN Y CALIFICAN

Las ofertas que cumplen con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego dentro del presente procedimiento es:

NINGUNA OFERTA

RESOLUCIÓN

Luego de revisar los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos que fueron publicados en el Portal Institucional, se resuelve que NINGUNA OFERTA CALIFICA, razón por lo cual SE RECOMIENDA PROCEDER CON LA DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.





Para constancia de lo actuado, los miembros delegados se ratifican en el total contenido del presente informe, y se delega se proceda con su publicación.

Cap. (B) Tlgo. Mario Samaniego
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Cap. (B) Luís Paca
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Víctor Salgado
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Cristian Tello
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

